



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 03 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2025 11:13:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000245-2025-P-CSJCA-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 827-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 02 de junio del 2023.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 827-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 02 de junio del 2023, se le encargó a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 095240).

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 095240) a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón, siendo el último día de la encargatura el 29 de enero del 2025.

TERCERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

CUARTO: Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 085303), resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.



Firmado digitalmente por RUIZ
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 15:05:01 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 14:44:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

QUINTO: De lo antes indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 085303), a partir del 30 de enero del 2025, debiendo desempeñar funciones en la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cajamarca

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Asistente Judicial** (plaza N° 095240) a la servidora judicial **Zoila Gladys Pérez Alarcón**, siendo el último día de la encargatura el **29 de enero del 2025**.

SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del **30 de enero del 2025** el cargo de **Asistente Judicial** (plaza N° 085303), a la servidora judicial **Zoila Gladys Pérez Alarcón**, debiendo desempeñar funciones en la **Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cajamarca**

TERCERO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wvc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 15:05:01 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 14:44:56 -05:00

